

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta a 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se devuelven los originales

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Patentes

PARA VENDER ALCOHOLES.

—=—

Al plantearse el impuesto sobre los aguardientes, alcoholes y licores, creado por la ley de 26 de Junio último, se suscitaron reclamaciones respecto á algunos preceptos de la misma y de su reglamento, siendo uno de los motivos de queja mas fundados la clasificación de industrias para el señalamiento de las patentes que debían obtener los expendedores al por menor de dichos artículos.

En efecto, se exigía á los establecimientos en que se vendieran líquidos espirituosos, siquiera fuese como artículo secundario, una cuota mayor, en muchos casos, que la que correspondía de contribución industrial por todos los artículos de cada comercio, y á la vez se obligaba á pagar el nuevo tributo en un solo plazo, cuando el del subsidio se satisfacía en cuatro.

En virtud de esas quejas, cuya justicia no podía negarse, se ha hecho la reforma que expresa el decreto que ha publicado la *Gaceta* y que dice así:

«Artículo 1.º La adquisición de las patentes de venta de alcoholes, á que se refiere el art. 66 del reglamento de 26 de Junio último, se verificará con sujeción á la tarifa adjunta, quedando modificada en su virtud la que forma parte de dicho reglamento.

Art. 2.º El pago del impuesto de la patente se verificará en dos plazos iguales, el primero al obtenerse dicho documento por el industrial, y el segundo durante el mes de Febrero de cada año.

Art. 3.º Las administraciones de impuestos y propiedades sacarán del libro correspondiente de patentes relación de los industriales que las han obtenido en el primer semestre, y les invitarán oportunamente á verificar el pago del segundo en el término fijado en el artículo anterior.

En el caso de no verificarlo formarán relaciones de los industriales que no hayan satisfecho el segundo plazo en el término reglamentario, y las pasarán al agente ejecutivo correspondiente para que se haga efectivo por la vía de apremio.

Art. 4.º El pago del segundo plazo se hará constar en la patente por medio de un cajetín.»

En la imposibilidad de reproducir toda la tarifa, insertamos la parte más importante que es la siguiente:

Casinos; almacenes en que, vendiendo al por mayor se verifican ventas al por menor: 500 pesetas para Madrid y Barcelona; 400 para las demás poblaciones de 1.ª que sean puertos de mar; 200 para las demás capitales de provincias, puertos de mar de 50.000 habitantes en adelante; 100 para las demás capitales de provincias y poblaciones que, sin serlo, tengan puerto y población de 20 á 50.000 habitantes; 75 para las poblaciones de 15 á 20.000 habitantes, que á la vez sean puerto de

mar; 50 para las de 15 á 20.000 que no sean puertos de mar y de 10 á 15.000 que lo sean; 25 para las de 5 á 10.000 y las que con más de 2.000 sean puertos de mar; 20 para las de 2. á 5.000, y para las demás poblaciones.

Cafés de los comprendidos en la clase segunda, tarifa primera, para el pago de la contribución industrial; fondas: 400, 200, 100, 75, 50, 25, 20, 15 y 10 pesetas respectivamente.—Restaurants; tiendas de fiambres finos; id. de montañeses: 500, 100, 75, 50, 25, 20, 15, 10 y 5.—Tiendas en que se venda al por menor solamente aguardientes y licores, bien por botellas ó litros; cafés de la clase cuarta: 200, 75, 50, 25, 20, 15, 10, 5 y 5.—Tiendas de ultramarinos y comestibles que vendan licores y aguardientes al por menor: 100, 50, 25, 20, 10, 5 y 5.—Tabernas: tiendas de abacería en que se vendan aguardientes ó licores al por menor, bien por botellas, litros ó copas: 75, 25, 20, 15, 10, 10, 5, 5 y 5.—Bodegones; figones en que se vendan aguardientes y licores por copas; posadas; mesones: 50, 20, 15, 10, 10, 5, 5, 5 y 5.—Puestos fijos en ferias ó mercados: 25, 15, 10, 10, 10, 5, 5, 5 y 5.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 15 de Noviembre de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Ha fracasado el proyecto de serenata. El Gobierno tiene por lo que se ve medios para evitar un acto que pudieramos llamar de desagrazados para las instituciones. En cambio ha sido impotente para prevenir primero y evitar después, los sucesos vergonzosos que la población de Madrid presencié el último domingo.

¡Cuánta luz arroja este contraste sobre la conducta del ministerio!

Un día las turbas se lanzan á la calle y cometen una porción de delitos que tienen señalado su castigo en el Código y las autoridades y el Gobierno se cruzan de brazos, y dicen á los que se quejan de tan incalificable proceder:

«Nosotros no podemos evitar que la gente silbe ni que lance gritos subversivos, ni que allane el domicilio de los ciudadanos, ni que veje, insulte y atropelle á las personas que no nos son afectos.»

«Somos partidarios de la libertad..... de silbar y reconocemos el derecho de la pedrea.... Ahí tienen ustedes á los ingleses, pueblo civilizado que pasa la vida tocando el pito....»

Pero se proponen los escolares de Madrid llevar á cabo una manifestación de amor y respeto á las instituciones y entonces ese mismo gobierno tolerante hasta la debilidad con los perturbadores del orden dice ahora ahuecando la voz y echándose las de Enano de la venta: Nosotros no podemos tolerar que se revelen por medio de manifestaciones públicas actos de

adhesión á la monarquía.... Silbar á los ciudadanos, bueno; festejar á las personas reales, de ningun modo.

Parece que estamos oyendo al Sr. Moret á propósito de este asunto: en Inglaterra no se dan serenatas á sus graciosa Magestad.

Risum teneatis...

Habló al cabo el hétero D. Francisco para decir á las multitudes republicanas que el enlace de los piistas y zorrillistas ha fracasado en vista de que Doña Beatriz—léase D. Manuel—se negaba al enlace sinalagmático con que le brindaba el jefe federal.

Con esto están inconsolables los que habían soñado con trascendentales sucesos nacidos al calor de la alianza que antes de nacer acaba de fracasar.

De todos modos, la unión hubiese sido poco temible.

Tan poco temible como aquella que hace poco mas de dos años terminó de un modo parecido al «rosario de la Aurora.»

Como habrán visto mis lectores por mi telegrama de ayer, Prado ha sido condenado á muerte.

He aquí lo que sobre este particular dicen los diarios de la mañana:

«París 14 (1-10 n.)—Después de las defensas de los abogados, se ha producido un grave incidente entre la Forestier y Prado, con motivo de las revelaciones contenidas en un anónimo recibido por el tribunal, y que Eugenia ha confirmado.

El fiscal le ha cortado para resumir y ha dicho que Prado hizo tomar á Eugenia el nombre de Maria Aguetant, hospedándose en el hotel Brasileño desde el 17 de Noviembre hasta el 26 del mismo mes de 1885. Prueba esto plenamente su culpabilidad, porque hubiera sido una casualidad muy grande que habiendo llevado á Eugenia á un hotel, se le ocurriera antes del crimen emplear semejante nombre.

Según Eugenia, el objeto de Prado al hacer esto, era obtener cien francos que ella debía pedir prestados á la dueña de la casa, prestando un viaje repentino á Boulogne.

Eugenia se ha levantado, desafiando á Prado á que negara tales hechos y la mirara cara á cara. Prado, sin inmutarse gran cosa ha contestado «Descuide usted, ya la miraré.»

Después de otros varios incidentes, Prado á hecho su propia defensa. Ha estado tranquilo, entero, desdeñoso, y sonriente.

Los jurados han estado reunidos dos horas seguidas para contestar á 29 preguntas. El veredicto ha sido afirmativo en todo lo relativo á Prado, declarando á éste autor del asesinato sin circunstancias atenuantes.

En su virtud, el tribunal dicta sentencia, condenando á Prado á muerte;

El veredicto ha sido también afirmativo, declarando su culpabilidad en los diversos delitos que se les atribuyen, respecto á Garcia, la Daul, Ibañez y Andrés Roberto.

El jurado ha absuelto á Eugenio Forestier, Mauricette Couronneau y Encarnación Pablo.

París 14 (11, 15 n.).—Dolores Garcia, mujer de Prado, no conoce todavía la sentencia.

La prefectura de policía le ha entregado 175 francos para el viaje de regreso á España.

La infeliz medecía llorando hace dos horas: «Yo no puedo marcharme. Me faltan las fuerzas, yo no debo abandonar á mi marido en estos momentos. Presiento un desenlace terrible.—P.»

Zeda.

**Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.**

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Santa Gertrudis la Magna.

Cultos de mañana.—Religiosas de Santa Isabel. Continúa la misma novena.

Religiosas de Madre de Dios.—Siguen los anteriores cultos á la Presentación de Nuestra Señora.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6'53; pónese, 4'37.—Luna: sale, 4'26 de la tarde; pónese, 5'26 de la mañana.

Ayuntamiento

Sesión del día 14 de Noviembre de 1888.

(Conclusión).

Se dió lectura á un oficio del Sr. Secretario de la Corporación Municipal, dando cuenta á la misma de haber fallecido el oficial segundo de Secretaria D. Toribio Sanchez y Sanchez.

Se acordó que se consigne el sentimiento con que la Corporación recibía tal noticia y que pasara el oficio á la Comisión de Gobierno interior para los efectos á que haya lugar.

El Sr. Presidente de la Audiencia de lo Criminal de esta ciudad, interesa del Excmo. Ayuntamiento, que, en vista de hallarse próxima la época en que ha de funcionar el jurado popular, y siendo insuficiente el local destinado para la celebración de juicios, por lo que toca á la parte que ocupa la presidencia, se habilite al efecto.

Pasó á informe de las Comisiones de Obras y Hacienda.

D.^a Isabela Gonzalez de la Gándara eleva al Excmo. Ayuntamiento una instancia en solicitud de pensión atendido al tiempo que llevaba prestando sus servicios á dicha Corporación su esposo, y en razón también, á tener cuatro hijos, todos menores de edad. Acompaña certificación de Contaduría por la que aparece que su difunto marido entró de Oficial 3.^o en las Oficinas del Municipio el 7 de Noviembre de 1868.

Con arreglo á la ley le corresponde pensión.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda.

Fué leída una atenta comunicación del Comité Central Alemán de la Exposición Universal de Barcelona en la que manifiesta la remisión al Excelentísimo Ayuntamiento de uno de los Catálogos que el mismo ha publicado con motivo de su participación en aquel Certamen Universal.

Se acordó contestar afectuosamente, dando las gracias por la atención habida para con el Municipio.

El Sr. Astudillo presenta una moción con referencia al ferrocarril transversal y dice: que á su entender quedan inutilizados los paseos del Rollo y la Alamedilla con el trazado de la expresada línea, puesto que para alcanzar el nivel de los terrenos

próximos á los expresados paseos, se ha de hacer en los mismos un terraplen de 5 metros y 75 centímetros de altura, y en este sentido cree que debe solicitarse de la Compañía constructora la sustitución del terraplen por un viaducto, que con la altura expresada, dejaría expeditos los paseos á la par que los hermosearía.

Se acordó que estudie la moción, la Comisión encargada de emitir dictámen respecto á la subvención solicitada por la expresada Compañía constructora.

El mismo señor Concejal dice: que cree haya un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento referente á cubrir la alberca de Santo Domingo en lo que respecta á la parte que atraviesa á la parroquia ó barrio de Santa Maria la Blanca y que si es así procede que se verifique, todo lo antes posible, la clausura de la expresada alberca, pues esta sirviendo de depósito de materias insalubres y sin duda alguna de agente eficaz para la propagación de las epidemias que afligen á la ciudad.

Se tomó en cuenta lo propuesto por el Sr. Astudillo y se verán los antecedentes que pueda haber respecto al caso, para proceder conforme á los mismos.

El Sr. Díez del Valle interesa de la Corporación; que, para evitar trastornos que pudieran originarse con las aprehensiones de contrabando por artículos de consumos que se afectuen en los caminos que existen en los alrededores de la ciudad, se indiquen con unos carteles, los caminos viables y los no viables; pues está sancionado por el Tribunal Supremo que sin estos requisitos son ilícitas las detenciones que se hagan de artículos que se supongan introducidos fraudulentamente ó de *matute*, en cualquiera de los caminos que circundan á la ciudad.

Indica el mismo señor concejal lo conveniente que sería, atendido el carácter monumental de nuestra Plaza Mayor, que se limpiasen todos los postes de la misma, de los muchos prospectos y anuncios que les llenan y se prohibiera en absoluto que nadie, bajo ningún concepto, pegara en ellos ninguna clase de papel.

El Sr. Carnero indica lo apropiado que sería colocar unos anunciadores, como se ven en otras ciudades y acaso dieran algún rendimiento al Municipio.

Se acordó acceder á lo propuesto por el Sr. Díez del Valle y estudiar lo manifestado por el Sr. Carnero.

Vuelve el Sr. Díez del Valle á hacer uso de la palabra y dice: que sería muy acertado abrir el portillo llamado de *Juanetas* para evitar que los vecinos que viven en las afueras de Sancti-Spiritus por aquella parte, atravesasen mal camino para venir al centro de la ciudad, y además para que las casas de la expresada parte de las afueras se vieran más concurridas de vecindario.

El Sr. Turiel propone que se habran dos portillos más; uno á la terminación de la calle de Vera-Cruz 2.^a y otro al de la calle de Hortaleza.

Y después de otras mociones de menos interés, no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Eran las siete.

Los periódicos de provincias, que son los que con más exactitud reflejan el estado del país y los deseos de la opinión, condenan enérgicamente las manifestaciones contra el Sr. Cánovas, á quien los elementos democráticos y librecambistas de la situación, que han causado la ruina de la riqueza agraria, pretenden retirar de la posibilidad, cada vez más evidente, de que constituya gobierno.

Empeño vano.

El programa económico del jefe de los conservadores es el único que puede devolver al país la prosperidad de su riqueza, y como la crisis por que esta atraviesa es cada vez más honda, no conseguirán los inspiradores de los tumultos ahogar el clamor general de las clases contribuyentes, que se preocupan más de su situación económica, que de alborotos organizados bajo el amparo de los librecambistas, únicos responsables de la miseria en que viven nuestros agricultores, que ni fuerzas para silbar tienen ya.

¡Ah! si las víctimas que han causado con sus desaciertos económicos los demócratas de la situación pudieran silbar, entonces si que se divertirían el señor Martos y sus ministros.

Que visiten las comarcas agrícolas y lo verán.

Ayer se fijó un anuncio al público, indicando que en la Sección de Obras de la Secretaría Municipal se halla de manifiesto el plano reformado de alineación de la calle de Pozo-Hilera por la acera de los números impares, para que los que se crean con derecho á reclamar en contra, lo hagan en el término de 20 días, á contar desde el en que se publique dicho anuncio en el *Boletín oficial* de esta provincia.

La compañía de ferrocarriles del Norte ha anunciado haber sido aprobada la inclusión de las estaciones de Cantalapiedra y Salamanca en la tarifa especial número 8 ter, de pequeña velocidad, para el transporte de trigo, centeno y harinas por wagon completo de 10.000 kilogramos ó pagando por este peso, y salvados por wagon completo de 6.000 ó pagando por este peso.

Anoche publicó *El Adelanto* los documentos todos que han mediado entre su corresponsal D. Domingo Blanco y el diputado provincial Sr. D. José Rodríguez Yagüe.

En dichos documentos se demuestra que el señor Blanco se hallaba dispuesto á todo y que el Sr. Yagüe se ha quedado en el camino.

Cero y van . . . dos.

Afortunadamente continúa mas aliviado el niño que hallándose cogiendo fruta de un árbol, en el pueblo de Navarredonda de la Rinconera, recibió un disparo de arma de fuego, suceso de que dimos cuenta oportunamente á nuestros lectores.

Y á propósito debemos de hacer constar, que mal informados sin duda atribuímos el hecho al dueño de la finca, el cual parece que aquel día se hallaba fuera del pueblo.

Dicen nuestros colegas de la corte que anteayer tarde se reunió la sección de reforma de la Junta general de prisiones, aprobando el cuestionario relativo al establecimiento de colonias agrícola-penitenciarias, para lo que han hecho varios ofrecimientos de terrenos diferentes pueblos, de Cádiz, Santander, Salamanca, Huelva, Badajoz, Valladolid, Pontevedra, Logroño, Zaragoza, y Jaen.

El cuestionario se remitirá á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos de los pueblos que han hecho las ofertas.

También se aprobaron los cuestionarios de construcción urbanas y rurales de canales, y el sanitario.

De la prensa madrileña:

«El ilustre jefe del partido liberal conservador continúa recibiendo numerosas visitas y no pocos telegramas y cartas protestando de los bochornosos sucesos del domingo.

Ayer tarde el Sr. Marqués de Nájera, secretario particular de S. A. la Infanta Doña Isabel, estuvo en casa del insigne estadista, con el fin de manifestarle, en nombre de la augusta señora, el sentimiento que le han producido los escándalos del día 11.

A los generales que han visitado al Sr. Cánovas del Castillo, en son de protesta por dichos sucesos, cuyos nombres ya hemos publicado, tenemos que añadir los siguientes:

Sres. López Dominguez, Terrero, marqués de Novaliches, conde de Cheste, Primo de Rivera, Despujol, Martí, Navarro y Padilla, Ruiz de Alcalá, Galvis, Cortés, Muñoz Vargas, Herrera, Dávila y marqués de Mancera.

También ha protestado, desde Pamplona, el general señor marqués de Villa Antonia.

Con el objeto de dar un estenso extracto de la sesión que celebró el martes último la Diputación provincial, sesión importantísima por haberse acordado el otorgamiento de la escritura para la subven-

ción del ferro-carril de Salamanca á Ávila, y también por la brillante discusión á que esto dió motivo, ántes, es claro, de tomarse dicho acuerdo, suprimimos la sección en que acostumbramos á dar cuenta de las sesiones que celebra la Corporación provincial, pues el espacio de que hemos dispuesto en nuestros últimos números al objeto indicado, era insuficiente para nuestro propósito.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la enagenación del edificio que fué panera del Pósito de Sorihuela, anunciada para el día 30 del pasado mes de Octubre, el Ayuntamiento de dicho pueblo en sesión del día 3 del corriente, acordó se anuncie nueva subasta de referida panera bajo el mismo tipo de 200 pesetas y condiciones que sirvieron para la primera, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Consistorial de este pueblo el día 30 del mes actual y hora de las 11 en punto de su mañana.

En nuestro número de mañana nos ocuparemos de la velada inaugural que se celebró anoche en el Casino de la Unión.

Por virtud de haber pasado á situación de jubilados varios de los Maestros de ambos sexos que figuraban en alguna de las tres primeras clases de los Escalafones respectivos, han quedado vacantes y corresponden llenar en los mismos las que á continuación se expresan:

Escalafón de Maestros. Los números 9, 10 y 12 de la primera clase, ó sean, dos en el concepto de antigüedad y dos en el de mérito.

Los números 14, 16 y 18 de la segunda clase, correspondiendo dichos tres números al mérito.

Los números 50, 52, 54, 56, 58 y 60 de la tercera clase que corresponden todos ellos al mérito.

Escalafón de Maestras. En la primera clase los números 5 y 7 que corresponden á la antigüedad, y

En la tercera clase, los números 28, 30, 32, 34 y 36, cuyas cinco vacantes corresponden al mérito.

En su consecuencia, debiendo de preverse las referidas vacantes con arreglo á lo preceptuado en la Real orden de 4 de Abril de 1882, los interesados que se crean con derecho al ascenso, presentarán sus solicitudes en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, debiendo acompañar á sus solicitudes las hojas de servicios y méritos, así como los demás documentos en que funden su derecho.

Así mismo, y debiendo incluirse en los Escalafones respectivos á los Maestros y Maestras que, procedentes de otras provincias, hayan pasado á continuar sus servicios en escuela de ésta, así como los que hayan ingresado en el magisterio público con posterioridad á la publicación de los Escalafones que vienen rigiendo, se advierte á los interesados que se encuentren en algunos de los dos casos citados, remitan sus solicitudes en la forma ya expresada, á fin de que puedan ser colocados en el lugar que les corresponda.

Mañana á las seis de la noche celebrará sesión en la Sala Consistorial la Junta municipal del Censo de población, para discutir y resolver sobre asuntos apremiantes de su competencia, ultimando acaso su cometido.

En circular de la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia se comunica á los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyo poder obren denuncias forestales, que si en el improrrogable plazo de diez días no hacen efectivas las multas exigiendo al propio tiempo la responsabilidad á los denunciados, se mandarán delegados á hacerlas efectivas y á que exijan á los Alcaldes de dichos pueblos la responsabilidad criminal á que se hayan hecho acreedores por retraso malicioso en la administración de justicia.

Hoy publica el *Boletín Oficial* una circular del Gobierno civil de provincia convocando á elecciones municipales en el pueblo de Carrascal de Barregas, señalando al efecto para que tengan lugar los días 2, 3, 4 y 5 del próximo Diciembre.

Vacantes. La Secretaría del Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa, dotada con 700 pesetas anuales.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 16, 5 tarde.

Un violento debate que se produjo en la Cámara francesa ha motivado varios desafíos entre caracterizados personajes miembros de ella,

El Consejo de ministros celebrado hoy ha carecido de importancia.—Zeda.

ROMAN GARCIA

PLATERO, PRRAPPR Y GRABAPPR

Construye y compone toda clase de alhajas, dora, plata, niquita y cobroriza, objetos de metal y madera, graba sellos en metales y bog, de todas clases y tamaños mejores que los de caoutchouc, para juzgados, alcaldías, parroquias, fábricas, comercios, escuelas, administraciones, particulares, &c. todo á precios sumamente económicos.

Láminas para ilustrar obras de estudio, para imprentas y encuadernaciones; y para todo anunciante marmosete y viñetas para llamar mas la atención en los periódicos.

Troqueles en acero para fabricantes de curtidos, guarnicioneros y zapateros.

OBRAJOR DE PLATERIA, CALLE DE LA RUA, NÚMERO 18

LUIS PERAQUI

PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE vende la bellota de la dehesa de Berrocal de Padiernos, y se arriendan los pastos de invierno del cuarto, llamado del Campo, de la misma. Dirigirse al guarda Pedro Calvo, residente en ella ó á D. Gaspar Manzanera, en Sanfelices de los Gallegos.

SE HA RECIBIDO

en la CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

completo surtido en novedades para la próxima temporada.

Tejidos del reino y extranjeros.

Pasamanería, y todas las clases de adornos.

Gran surtido en corbatas propias pararegalos, tanto por sus bonitos gustos, formas y precios reducidos. Especialidad en corsés modelos completamente nuevos. Exposición de pañuelos de seda.

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

DEPÓSITO DE PAPEL DE FUMAR MARCA HIJO DEL SOL VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Venta de casa.

A voluntad de su dueño, se vende la casa número 16 de la calle de la Parra, del precio y condiciones, darán razón en la misma.

NADA

mas conveniente para todo comprador que enterarse y ver, antes de emplear su dinero: Nosotros así nos permitimos aconsejarlo.

Tenemos: telas de blusa á real—abrigos para niños desde 5 1/2 reales—chambras blancas á 4—mitones desde 2 1/2—camisas señora desde 6—Tiras bordadas desde 30 céntimos pieza—polainas y peleles desde 1 peseta—mantas desde 2—indianas y tartanes desde 1 real—panas negras y de colores para adorna—patagonias novedad á 2—sábanas á 9—y todos los demás géneros que tenemos vendemos á precios por el estilo.

VENID, VER Y COMPRAR

José y Remigio Acedo

LONJA DE LA CARCEL, NÚMERO 5

Calenturas

curan con una sola caja de las píldoras febrífugas Españolas de Miguel M. Moro, precio 3 pesetas. Van por correo por 3-50 pesetas. Único depósito en Salamanca, Farmacia de Heredia, Rua, 45. De venta en las principales Farmacias de la provincia.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas curan pronto y radicalmente las Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de flujos de las vías urinarias. Su composición es vegetal y inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7 y Farmacia del Dr. Ruiz Piñuela y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía: Dr. Saez, Barcelona.

SE venden varias viñas en el término de Aldeanueva de Figueroa. Dará razón en Salamanca, Don Eduardo Gomez Rueda, calle del Azafranal, número, 14.

SE arrienda un espacioso corral situado en la carretera de Villamayor. Dará razón D. Angel Valle, Zamora, núm. 61.

SE HA TRASLADADO á la Plaza Mayor, 22

LA SASTRERIA INGLESA

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

PASTOS de invierno con abundante otoñada, para ovejas. Se venden en Tavera de Arriba.

Nueva Carboneria

DE

LUIS FLORES

Se venden carbones superiores y limpios, y se sirven éstos á domicilio.

Se venden sacas de cisco.

Se reciben los encargos en la calle de los Corrales número 2, junto al horno.

Consulta Oftalmológica

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo) Café de Colón.

SE VENDE una casa calle de la Peña 2.ª, números 29 y 31; en la imprenta de este periódico darán razón.

Esteban hermanos, impresores

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido 5 medallas de oro, y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia Medica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por si misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI

Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín)—MADRID

Depósitos en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes, Angel Ruiz Piñuela, Pablo Beltrán y Segundo Primo Sánchez.

Béjar: D. Francisco Poyo, D. Primo Comendador, Enrique Sanz González, Gonzalo Gomez Torres, y principales de la provincia.

Estufas Legítimas Choubersky

Depósito exclusivo para toda la provincia

LUIS HUEBRA

SAN PABLO, 2 Y 4, SALAMANCA

Caloríferos ventilateur de BESSON.—Chimeneas SALAMANDRE.—Chimeneas de hierro esmaltadas y especiales para leña.—Caloríferos de fuego continuo.—Cocinas económicas; 20 modelos, de 30 á 300 pesetas.—Batería de hierro y porcelana para las mismas.—Utensilios para chimenea.—Juegos de palas y tenazas, fuelles y escobas.—Delanteras de hierro niqueladas y bronceadas.

La casa se encarga de la colocación

SE REMITEN PRECIOS Y DIBUJOS



AGUA DE AZAHAR

COMPañIA FABRIL TENA

SEVILLA

Reconocida

como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE

siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA

Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispnea y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.—chocolate de pepton.—Se preparan diariamente grandes cantidades.



ORTEGA LEON 13 MADRID

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

Nueva Sombrerería

DE

Argüeso

16—RUA—16

Antiguo oficial de D. Manuel Clemente Perez.

Variado surtido, gusto, perfección y economía

Rua 16, Sombrerería.

VENTA

de las casas numero 16 de la calle de Travesía, que consta de dos pisos, jardín, corral, cuadra y panera. Y la número 43 de la calle de Serranos, con dos pisos, corrales, panera, cuadra y habitación baja.

Las dos tienen escusados, y la última pozo.

En la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, 5, darán razón.

VINOS TINTOS

DEL

EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL

COSECHA DE 1884

Pesetas 2.50 la botella

Depósito en Salamanca; café Suizo y Fonda del Comercio.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una, 0.25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

CAMPOS ELISEOS DE LERIDA
GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA Y FLORICULTURA
DIRECTOR-PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida

Cultivos en grande escala para la exportación.—Especialidades para la formación de parques y jardines.—Arboles frutales de todas clases.—Olivos plantel de Zueca.—Vides viníferas y de uva de mesa.—Vides americanas resistentes á la filoxera de garantizada legitimidad.—Arboles forestales.—Eucaliptus.—Fresales, coníferas, magnolias, camelias, rosales. Semillas y toda clase de plantas de jardinerías, TRASPORTE EN TARIFA especial por todas las líneas férreas de España

REPRESENTANTE EN SALAMANCA y su provincia

D. Justo Lopez, San Julian 8-2.º

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, á las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAVAIS, con preferencia á las otras preparaciones ferruginosas. En todas las Farmacias. Boticas y Droguerías.

Con las Pildoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS

se curan radicalmente las calenturas

Precio de la caja de 36 pildoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Pri no Sánchez, Toro, 62.

No mas CALENTURAS

Las pildoras de RAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 pildoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Cornillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

CAFE MEDICINAL

MARILLANO MARRERO

Dr. MORALES, Carreras, 39, MADRID

Se vende en la principal farmacia de Madrid, en la calle de San Mateo, número 39.

En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto é Ignacio Fuentes

SE esperan los exquisitos quesos de bola, de Holanda, en la tienda de ultramarinos de la viuda de Marcos Martin, Portal de los Pan, núm. 3.

Magnesia Villego
Granular Efervescente
Frasco 5 reales
Para el Anquil 16. Farmacia

Depósito, Farmacia de Heredia, Rua, 43.